Contrato N° 22 Construcción de Cercados Perimetrales y Portones de Acceso en la Escuela Básica N° 4064 San Isidro y Colegio Nacional San Nicolás

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 y el Señor Rafael Dure Ortega, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.5001, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 4.064 SAN ISIDRO Y COLEGIO NACIONAL SAN NICOLÁS.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Cercado Perimetral y Portón de Acceso en la Escuela Básica Nro. 4.064 San Isidro y Colegio Nacional San Nicolás

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.625

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 19/2019, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°133. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 141

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acto de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Intendente Municipal
Yrybucua

Ítems del llamado Construccion de Cercado Perimetral y Portón de Acceso en el Colegio Nacional San Nicolás y en la Esc. Básica N° 4064 San Isidro con ID: 371629

LOTE NRO: 1

Construccion de Cercado Perimetral y Porton de Acceso; Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83101504-995	Cartel de Obra (1,50x1,20 mts)	Metros cuadrados	1	1.000.000	1.000.000
2	83101504-995	Limpieza y replanteo	Metros cuadrados	300	10.000	3.000.000
3	83101504-995	Excavacion manual para fundación	Metros cúbicos	12,55	55.000	690.250
4	83101504-995	C.P.B - Colocada (0,45x0,45x0,60 mts)	Metros cúbicos	12,55	380.000	4.769.000
5	83101504-995	Columna Pre-fabricada de Hormigón colocado	Unidad	124	129.000	15.996.000
6	83101504-995	Mamposteria de nivelacion 0,15 mts	Metros cuadrados	48	90.000	4.320.000
7	83101504-995	Malla Metalica tipo tejido de 1-1/2	Metros cuadrados	576	25.000	14.400.000
8	83101504-995	Alambre metalico tipo liso 3 lineas	Unidad	960	7.500	7.200.000
9	83101504-995	Porton metalico segun plano tipo 2,00x4,00	Unidad	2	4.500.000	9.000.000
10	83101504-995	Porton metalico segun plano tipo 2,00x4,00	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
11	83101504-995	Porton metalico segun plano tipo 2,00x1,00	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
12	83101504-995	Muro de contencion P.B.C	Metros cubicos	8	380.000	3.040.000
13	83101504-995	Relleno de arena gorda	Metros cubicos	40	50.000	2.000.000
14	83101504-995	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
					Precio Total	73.715.250

LOTE NRO: 2

Construccion de Cercado Perimetral y Porton de Acceso; Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83101504-995	Cartel de Obra(1,50x1,20 mts)	Metros cuadrados	1	1.000.000	1.000.000
2	83101504-995	Limpieza y replanteo	Metros cuadrados	300	10.000	3.000.000
3	83101504-995	Excavacion manual para fundacion	Metros cubicos	12,55	55.000	690.250
4	83101504-995	C.P.B Colocada (0,45x0,45x0,60 mts)	Unidad	12,55	380.000	4.769.000
5	83101504-995	Columna Pre-fabricada de Hormigon colocada	Unidad	124	129.000	15.996.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	Metros cuadrados	48	90.000	4.320.000
7	83101504-995	Malla metalica tipo liso 3 lineas	Metros cubicos	576	25.000	14.400.000
8	83101504-995	Alambre metalico tipo liso 3 lineas	Metro lineal	960	7.500	7.200.000
9	83101504-995	Porton metalico segun plano	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
10	83101504-995	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
					Precio Total	57.675.250
					Total	131.390.500

Precio de la Oferta: G. 131.390.500 (Guaraníes ciento treinta y un millones trescientos noventa mil quinientos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

20 (veinte) días. Construcción de Cercado Perimetral y Portón de Acceso en la Escuela Básica Nro. 4.064 San Isidro y Colegio Nacional San Nicolás

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Francisco Heraldo López
Intendente Municipal
Yrybucua

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Cercado Perimetral y Portón de Acceso en la Escuela Básica Nro. 4.064 San Isidro y Colegio Nacional San Nicolás

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Ayala Ortega
Secretario General

Emprendimientos "Los Hermanos Benitez"
De Julio César Contrera Benitez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre días del mes de diciembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:

En nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por:

En nombre de la Contratista.

Julio Cesar Contreras

Emprendimiento los Hermanos Norteños

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *